

pesetas por termia que tengan en cuenta el porcentaje de reducción de suministro.»

2. Aquellas empresas que hayan formalizado su solicitud para acogerse a la Orden de 1 de agosto de 1996 antes del 31 de marzo de 1997, podrán solicitar la aplicación del cambio del año base a que se refiere el presente artículo.

Segundo.—El párrafo primero del artículo segundo de la misma Orden quedará redactado del siguiente modo:

«Las solicitudes de las empresas que deseen acogerse a las ayudas a que se refiere el apartado primero deberán ser presentadas antes del 31 de julio de 1997, e irán dirigidas a la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, pudiendo ser presentadas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1997.

PIQUÉ I CAMPS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales.

**14037** RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se acuerda la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, de aplicación de la Directiva 89/392/CEE, sobre máquinas, modificado por Real Decreto 56/1995, de 20 de enero.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.3 del Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 11),

por el que se dictaron las disposiciones de aplicación de la Directiva 89/392/CEE, del Consejo, sobre máquinas, modificado por Real Decreto 56/1995, de 20 de enero;

Considerando que por «norma armonizada» debe entenderse, según el considerando número 15 de la mencionada Directiva, «una especificación técnica (norma europea o documento de armonización), aprobada por el Comité Europeo de Normalización (CEN), o por el Comité Europeo de Normalización Electrónica (CENELEC), o por ambos, por mandato de la Comisión, con arreglo a las disposiciones de la Directiva 83/189/CEE, del Consejo, de 28 de marzo de 1983, que fija un procedimiento de información en el campo de las normas y reglamentos técnicos»;

Considerando que la Comisión ha publicado las referencias de nuevas normas armonizadas en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», desde la promulgación de la Resolución de 1 de junio de 1996 de esta Dirección General;

Considerando que debe ponerse a disposición de los interesados la información existente sobre tales normas armonizadas, incluso si no existen todavía normas nacionales que las traspongan, dado que, según el artículo 5.1 del Real Decreto 1435/1992, las máquinas diseñadas con arreglo a las mismas gozan de la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de dicho Real Decreto;

Estimando conveniente reproducir en su totalidad la lista de normas armonizadas existentes hasta el momento,

Esta Dirección General ha resuelto disponer la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito de la Directiva 89/392/CEE, sobre máquinas, y sus sucesivas modificaciones, traspuestas al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, y el Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, cuyas referencias han sido publicadas hasta la fecha en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

La referida relación, que figura como anexo a la presente Resolución, debe entenderse a título informativo y sujeta a posteriores actualizaciones, en función de los mecanismos de elaboración previstos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 1435/1992, antes citado.

Dicha relación sustituye a la publicada mediante Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, de 1 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

#### ANEXO

##### Normas armonizadas que dan presunción de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad de la Directiva «Máquinas»

Código de la norma armonizada	«Diario Oficial de las Comunidades Europeas»		Título de la norma armonizada	Adopción por AENOR	
	Número	Fecha		Código UNE norma armonizada	Fecha publicación en «BOE»
EN 115:1995	C 165	1- 7-1995	Reglas de seguridad para la fabricación e instalación de escaleras mecánicas y andenes móviles .....	UNE-EN 115:1995	15- 2-1996
EN 289:1993 (4)	C 207	27- 7-1994	Maquinaria de plásticos y caucho. Prensas de moldeo por compresión y por transferencia. Prescripciones de seguridad para el diseño .....	UNE-EN 289:1994	16-11-1994
EN 292-1:1991	C 157	24- 6-1992	Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos. Principios generales para el diseño. Parte 1: Terminología básica, metodología .....	UNE-EN 292-1:1993	10- 6-1993
EN 292-2:1991	C 157	24- 6-1992	Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos. Principios generales para el diseño. Parte 2: Principios y especificaciones técnicas .....	UNE-EN 292-2:1993	10- 6-1993
EN 292-2/A1:1995	C 42	14- 2-1996	Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos. Principios generales para el diseño. Parte 2: Principios y especificaciones técnicas .....	UNE-EN 292-2 Mod. 1:1996	3- 5-1996
EN 294:1992	C 229	25- 8-1993	Seguridad de las máquinas. Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores .....	UNE-EN 294:1993	22-11-1993
EN 349:1993	C 229	25- 8-1993	Seguridad de las máquinas. Distancias mínimas para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano .....	UNE-EN 349:1994	14- 6-1994
EN 418:1992	C 229	25- 8-1993	Seguridad de las máquinas. Equipo de parada de emergencia, aspectos funcionales. Principios para el diseño .....	UNE-EN 418:1993	28- 1-1994
EN 422:1995 (4)	C 229	8- 8-1996	Máquinas para caucho y plástico. Seguridad. Máquinas de moldeo por soplado para la fabricación de cuerpos huecos. Requisitos para el diseño y construcción .....	UNE-EN 422:1996	3- 5-1996

Código de la norma armonizada	«Diario Oficial de las Comunidades Europeas»		Título de la norma armonizada	Adopción por AENOR	
	Número	Fecha		Código UNE norma armonizada	Fecha publicación en «BOE»
EN 457:1992	C 229	25- 8-1993	Seguridad de las máquinas. Señales audibles de peligro. Requisitos generales, diseño y ensayos .....	UNE-EN 457:1993	10- 6-1993
EN 474-1:1994 (4)	C 377	31-12-1994	Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales .....	UNE-EN 474-1:1995	23-12-1995
EN 474-2:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 2: Requisitos para tractores .....	UNE-EN 474-2:1996	3- 2-1997
EN 474-3:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 3: Requisitos para cargadoras .....	UNE-EN 474-3:1996	3- 2-1997
EN 474-4:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 4: Requisitos para retrocargadoras .....	UNE-EN 474-4:1996	3- 2-1997
EN 474-5:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 5: Requisitos para excavadoras hidráulicas .....	UNE-EN 474-5:1997	22- 5-1997
EN 474-6:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 6: Requisitos para dúmperes .....	UNE-EN 474-6:1997	(3)
EN 500-1:1995 (4)	C 42	14- 2-1996	Maquinaria móvil para construcción de carreteras. Seguridad. Parte 1: Generalidades .....	UNE-EN 500-1:1996	23- 7-1996
EN 500-2:1995 (4)	C 42	14- 2-1996	Maquinaria móvil para construcción de carreteras. Seguridad. Parte 2: Requisitos específicos para fresadoras de firmes. ....	UNE-EN 500-2:1996	23- 7-1996
EN 500-3:1995 (4)	C 42	14- 2-1996	Maquinaria móvil para construcción de carreteras. Seguridad. Parte 3: Requisitos específicos para estabilizadores de suelos .....	UNE-EN 500-3:1996	23- 7-1996
EN 500-4:1995 (4)	C 42	14- 2-1996	Maquinaria móvil para construcción de carreteras. Seguridad. Parte 4: Requisitos específicos para compactadores .....	UNE-EN 500-4:1996	23- 7-1996
EN 500-5:1995 (4)	C 42	14- 2-1996	Maquinaria móvil para construcción de carreteras. Seguridad. Parte 5: Requisitos específicos para cortadoras de puertas. ....	UNE-EN 500-5:1996	23- 7-1996
EN 528:1996 (4)	C 359	28-11-1996	Transelevadores. Seguridad .....	UNE-EN 528:1997	(3)
EN 547-1:1996	C 93	22- 3-1997	Seguridad de las máquinas. Medidas del cuerpo humano. Parte 1: Principios para la determinación de las dimensiones requeridas para el paso de todo el cuerpo en las máquinas. ....	UNE-EN 547-1:1997	(3)
EN 547-2:1996	C 93	22- 3-1997	Seguridad de las máquinas. Medidas del cuerpo humano. Parte 2: Principios para la determinación de las dimensiones requeridas para las aberturas de acceso .....	UNE-EN 547-2:1997	(3)
EN 547-3:1996	C 93	22- 3-1997	Seguridad de las máquinas. Medidas del cuerpo humano. Parte 3: Datos antropométricos .....	UNE-EN 547-3:1997	(3)
EN 563:1994	C 377	31-12-1994	Seguridad de las máquinas. Temperaturas de superficies accesibles. Datos ergonómicos para establecer valores límites de temperatura para superficies calientes .....	UNE-EN 563:1996	3- 5-1996
EN 574:1996	C 93	22- 3-1997	Seguridad de las máquinas. Dispositivos de mando a dos manos. Aspectos funcionales. Principios para el diseño .....	UNE-EN 574:1997	(3)
EN 608:1994 (4)	C 377	31-12-1994	Maquinaria agrícola y forestal. Motosierras. Seguridad .....	UNE-EN 608:1995	13-11-1995
EN 614-1:1995	C 42	14- 2-1996	Seguridad de las máquinas. Principios de diseño ergonómico. Parte 1: Terminología y principios generales .....	UNE-EN 614-1:1996	3- 5-1996
EN 626-1:1994	C 42	14- 2-1996	Seguridad de las máquinas. Reducción de riesgos para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas. Parte 1: Principios y especificaciones para los fabricantes de maquinaria .....	UNE-EN 626-1:1995	23-10-1995
EN 626-2:1996	C 359	28-11-1996	Seguridad de las máquinas. Reducción de riesgos para la salud debido a sustancias peligrosas emitidas por las máquinas. Parte 2: Metodología para los procedimientos de evaluación. ....	UNE-EN 626-2:1997	15- 4-1997
EN 627:1995 (4)	C 359	28-11-1996	Reglas para el registro de datos y vigilancia de ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles .....	UNE-EN 627:1996	2- 7-1996
EN 632:1995 (4)	C 229	8- 8-1996	Maquinaria agrícola. Cosechadoras de cereales y forraje. Seguridad .....	UNE-EN 632:1996	2- 7-1996
EN 690:1994 (4)	C 165	1- 7-1995	Maquinaria agrícola. Distribuidores de estiércol. Seguridad .....	UNE-EN 690:1995	23-12-1995
EN 703:1995 (4)	C 229	8- 8-1996	Maquinaria agrícola. Desensiladoras. Seguridad .....	UNE-EN 703:1996	7- 5-1996
EN 706:1996 (4)	C 93	22- 3-1997	Maquinaria agrícola. Prepodadoras de viña. Seguridad .....	UNE-EN 706:1997	22- 5-1997
EN 708:1996 (4)	C 141	8- 5-1997	Maquinaria agrícola. Máquinas para el trabajo del suelo con elementos accionados. Seguridad .....	UNE-EN 708:1997	28- 9-1996
EN 774:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Equipo de jardinería. Recortadoras de setos portátiles motorizadas. Seguridad .....	UNE-EN 774:1996	7- 5-1996
EN 774/A1:1997 (4)	C 141	8- 5-1997	Equipo de jardinería. Recortadoras de setos portátiles motorizadas. Seguridad .....	UNE-EN 774/A1:1997	(3)
EN 775:1992 (4)	C 229	25- 8-1993	Robots manipuladores industriales. Seguridad .....	UNE-En 775:1996	7- 5-1996
EN 786:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Equipo de jardinería. Cortadoras y recortadoras de césped eléctricas portátiles conducidas a pie. Seguridad mecánica. ....	UNE-EN 786:1996	3- 2-1997
EN 791:1995 (4)	C 229	8- 8-1996	Equipos de perforación. Seguridad .....	UNE-EN 791:1996	23- 7-1996

Código de la norma armonizada	«Diario Oficial de las Comunidades Europeas»		Título de la norma armonizada	Adopción por AENOR	
	Número	Fecha		Código UNE norma armonizada	Fecha publicación en «BOE»
EN 811:1996	C 141	8-5-1997	Seguridad de las máquinas. Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros inferiores .....	PNE-EN 811	(2)
EN 815:1996 (4)	C 93	22-3-1997	Seguridad de las tuneladoras sin escudo y de las máquinas perforadoras de pozos, sin vástago de tracción, para roca.	UNE-EN 815:1997	(3)
EN 818-1:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 1: Condiciones generales de recepción .....	UNE-EN 818-1:1996	30-12-1996
EN 818-2:1996 (4)	C 359	28-11-1996	Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 2: Cadenas no calibradas para eslingas de cadena clase 8 .....	UNE-EN 818-2:1996	1-3-1997
EN 818-4:1996 (4)	C 359	28-11-1996	Cadenas de elevación de eslabón corto. Seguridad. Parte 4: Eslingas de cadena clase 8 .....	UNE-EN 818-4:1996	1-3-1997
EN 842:1996	C 359	28-11-1996	Seguridad de las máquinas. Señales visuales de peligro. Requisitos generales, diseño y ensayos .....	UNE-EN 842:1997	(3)
EN 954-1:1996	C 141	8-5-1997	Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño .....	PNE-EN 954	(1)
EN 981:1996	C 141	8-5-1997	Seguridad de las máquinas. Tipos de señales de peligro y de ausencia de peligro, audibles y luminosas .....	PNE-EN 981	(1)
EN 982:1996	C 306	15-10-1996	Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas. Hidráulica .....	UNE-EN 982:1996	1-3-1997
EN 983:1996	C 306	15-10-1996	Seguridad de las máquinas. Requisitos de seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas. Neumática .....	UNE-EN 983:1996	1-3-1997
EN 996:1995 (4)	C 306	15-10-1996	Equipos de pilotaje. Requisitos de seguridad .....	UNE-EN 996:1996	28-9-1996
EN 1012-1:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Compresores y bombas de vacío. Requisitos de seguridad. Parte 1: Compresores .....	UNE-EN 1012-1:1996	1-3-1997
EN 1012-2:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Compresores y bombas de vacío. Requisitos de seguridad. Parte 2: Bombas de vacío .....	UNE-EN 1012-2:1996	1-3-1997
EN 1032:1996	C 93	22-3-1997	Vibraciones mecánicas. Ensayo de maquinaria móvil a fin de determinar los vapores de emisión de las vibraciones de cuerpo completo. Generalidades .....	UNE-EN 1032:1997	(3)
EN 1033:1995	C 42	14-2-1996	Vibraciones mano-brazo. Medida en laboratorio de las vibraciones en la superficie de las empuñaduras de las máquinas guiadas manualmente. Generalidades .....	UNE-EN 1033:1996	2-7-1996
EN 1037:1995	C 306	15-10-1996	Seguridad de las máquinas. Prevención de una puesta en marcha intempestiva .....	UNE-EN 1037:1996	23-7-1996
EN 1088:1995	C 306	15-10-1996	Seguridad de las máquinas. Dispositivos de enclavamiento asociados a resguardos. Principios para el diseño y selección.	UNE-EN 1088:1996	23-7-1996
EN 1093-3:1996	C 306	15-10-1996	Seguridad de las máquinas. Valoración de las sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 3: Tasa de emisión de un contaminante determinado. Método en banco de ensayo utilizando el contaminante real .....	UNE-EN 1093-3:1996	30-12-1996
EN 1093-4:1996	C 306	15-10-1996	Seguridad de las máquinas. Valoración de las sustancias peligrosas transportadas por el aire. Parte 4: Eficacia de captación de un sistema de aspiración. Método del trazador.	UNE-EN 1093-4:1996	30-12-1996
EN 1114-1:1996 (4)	C 141	8-5-1997	Maquinaria para plásticos y cauchos. Extrusoras y líneas de extrusión. Parte 1: Requisitos de seguridad para extrusoras.	PNE-EN 1114-1	(1)
EN 1152:1994 (4)	C 165	1-7-1995	Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Protectores para ejes de transmisión cardan de toma de fuerza. Ensayos de desgaste y de resistencia .....	UNE-EN 1152:1995	13-11-1995
EN 1417:1996 (4)	C 93	22-3-1997	Máquinas para caucho y plásticos. Mezcladoras de cilindros. Requisitos de seguridad .....	PNE-EN 1417	(2)
EN ISO 3450:1996 (4)	C 306	15-10-1996	Maquinaria para movimiento de tierras. Dispositivos de frenado de las máquinas sobre neumáticos. Requisitos relativos a los dispositivos y su funcionamiento y los métodos de ensayo (ISO 3450:1995) .....	UNE-EN ISO 3450:1996	1-3-1997
EN ISO 3457:1995 (4)	C 229	8-8-1996	Maquinaria para movimiento de tierras. Protecciones. Definiciones y especificaciones (ISO 3457:1986) .....	UNE-EN ISO 3457:1995	13-11-1995
EN ISO 3743-1:1995	C 229	8-8-1996	Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica emitidos por fuentes de ruido. Métodos de peritaje en campos reverberantes aplicables a fuentes transportables pequeñas. Parte 1: Métodos por comparación en cámara de ensayo de paredes duras (ISO 3743-1:1994) .....	UNE-EN ISO 3743-1:1996	23-7-1996
EN ISO 3743-2:1996	C 359	28-11-1996	Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica emitidos por fuentes de ruido. Métodos de peritaje en campos reverberantes aplicables a fuentes transportables pequeñas. Parte 2: Métodos para cámaras de ensayo reverberantes especiales (ISO 3743-2:1994) .....	UNE-EN ISO 3743-2:1997	15-4-1997

Código de la norma armonizada	«Diario Oficial de las Comunidades Europeas»		Título de la norma armonizada	Adopción por AENOR	
	Número	Fecha		Código UNE norma armonizada	Fecha publicación en «BOE»
EN ISO 3744:1995	C 42	14- 2-1996	Acústica. Determinación de los niveles de potencia sonora de fuentes de ruido utilizando presión sonora. Método de peritaje para condiciones de campo libre sobre un plano reflectante (ISO 3744:1994) .....	UNE-EN ISO 3744:1996	23- 7-1996
EN ISO 3746:1995	C 42	14- 2-1996	Acústica. Determinación de los niveles de potencia sonora de fuentes de ruido utilizando presión sonora. Método de control utilizando medidas de campo libre sobre un plano reflectante (ISO 3746:1995) .....	UNE-EN ISO 3746:1996	23- 7-1996
EN ISO 3767-3:1996 (4)	C 141	8- 5-1997	Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Cortadoras de césped y equipos motorizados para jardinería. Símbolos gráficos para los mandos y otros indicadores. Parte 3: Símbolos para cortadoras de césped motorizadas y equipos de jardinería (ISO 3767-3:1995) .....	UNE-EN ISO 3767-3:1997	17- 3-1997
EN ISO 4871:1996	C 141	8- 5-1996	Acústica. Declaración y verificación de los valores de emisión sonora de máquinas y equipos (ISO 4871:1996) .....	PNE-EN ISO 4871	(2)
EN ISO 6682:1995 (4)	C 229	8- 8-1996	Máquinaria para movimiento de tierras. Zonas de comodidad y de accesibilidad a los mandos (ISO 6682:1986 + MOD1:1989) .....	UNE-EN ISO 6682:1995	13-11-1995
EN ISO 7235:1995	C 306	15-10-1996	Acústica. Métodos de medición para silenciadores en conducto. Pérdida de inserción, ruido de flujo y pérdida de presión total (ISO 7235:1991) .....	UNE-EN ISO 7235:1996	2- 7-1996
EN ISO 8662-4:1995 (4)	C 229	8- 8-1996	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 4: Amoladoras (ISO 8662-4:1994) .....	UNE-EN ISO 8662-4:1996	13- 5-1996
EN ISO 8662-6:1995 (4)	C 42	14- 2-1996	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 6: Taladradoras de percusión (ISO 8662-6:1994) .....	UNE-EN ISO 8662-6:1996	13- 5-1996
EN ISO 8662-9:1996	C 141	8- 5-1997	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 9: Pisones (ISO 8662-9:1996) .....	PNE-EN ISO 8662-9	(1)
EN ISO 8662-14:1996	C 141	8- 5-1997	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 14: Picadores y herramientas para trabajar la piedra (ISO 8662-14) .....	PNE-EN ISO 8662-14	(1)
EN ISO 9614-1:1995	C 229	8- 8-1996	Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica emitidos por las fuentes de ruido mediante intensidad acústica. Parte 1: Medida en puntos discretos (ISO 9614-1:1993) .....	UNE-EN ISO 9614-1:1995	15- 2-1996
EN ISO 11111:1995 (4)	C 229	8- 8-1996	Requisitos de seguridad para la maquinaria textil (ISO 11111:1995) .....	UNE-EN ISO 11111:1996	23- 7-1996
EN ISO 11145:1994	C 42	14- 2-1996	Óptica e instrumentos ópticos. Productos láser y equipos relacionados. Vocabulario y símbolos (ISO 11145:1994) .....	UNE-EN ISO 11145:1996	7- 5-1996
EN ISO 11200:1995	C 306	15-10-1996	Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Guía de utilización de las normas básicas para la determinación de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas (ISO 11200:1995) .....	UNE-EN ISO 11200:1996	28- 9-1996
EN ISO 11201:1995	C 306	15-10-1996	Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas. Método de ingeniería en condiciones aproximadas a las de campo libre sobre plano reflectante (ISO 11201:1995) .....	UNE-EN ISO 11201:1996	28- 9-1996
EN ISO 11202:1995	C 306	15-10-1996	Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas. Método de control in situ (ISO 11202:1995) .....	UNE-EN ISO 11202:1996	28- 9-1996
EN ISO 11203:1995	C 306	15-10-1996	Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas a partir del nivel de potencia acústica (ISO 11203:1995) .....	UNE-EN ISO 11203:1996	30-12-1996
EN ISO 11204:1995	C 306	15-10-1996	Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Medida de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas. Método que requiere las correcciones del entorno (ISO 11204:1995) .....	UNE-EN ISO 11204:1996	3- 2-1997
EN ISO 11546-1:1995	C 306	15-10-1996	Acústica. Determinación del aislamiento acústico de encapsulamientos. Parte 1: Medidas en condiciones de laboratorio (con fines de declaración) (ISO 11546-1:1995) .....	UNE-EN ISO 11546-1:1996	27- 9-1996
EN ISO 11546-2:1995	C 306	15-10-1996	Acústica. Determinación del aislamiento acústico de encapsulamientos. Parte 2: Medidas in situ (con fines de aceptación y verificación) (ISO 11546-2:1995) .....	UNE-EN ISO 11546-2:1996	27- 9-1996
EN ISO 11691:1995	C 42	14- 2-1996	Acústica. Medición de la pérdida de inserción de silenciadores en conducto sin flujo. Método de control en laboratorio (ISO 11691:1995) .....	UNE-EN ISO 11691:1996	23- 7-1996

Código de la norma armonizada	«Diario Oficial de las Comunidades Europeas»		Título de la norma armonizada	Adopción por AENOR	
	Número	Fecha		Código UNE norma armonizada	Fecha publicación en «BOE»
EN ISO 11957:1996	C 141	8- 5-1997	Acústica. Determinación de las características de aislamiento acústico de las cabinas. Mediciones en laboratorio e in situ (ISO 11957:1996)	PNE-EN ISO 11957	(2)
EN ISO 12001:1996	C 141	8- 5-1997	Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Reglas para la preparación y presentación de un código de ensayo de ruido (ISO 12001:1996)	PNE-EN ISO 12001	(2)
EN 23741:1991	C 229	25- 8-1993	Acústica. Determinación de niveles de potencia acústica de fuentes de ruido. Métodos de precisión para fuentes de banda ancha en cámara reverberante (ISO 3741:1988)	UNE 74-031-93	7- 9-1993
EN 23742:1991	C 229	25- 8-1993	Acústica. Determinación de niveles de potencia acústica de las fuentes de ruido. Método de precisión en cámara reverberante para las fuentes que emiten ruidos con tonos discretos y de bandas estrechas de frecuencia	UNE 74-032-93	11- 8-1993
EN 25136:1993	C 377	31-12-1994	Acústica. Determinación de la potencia acústica radiada en un conducto de ventiladores. Método en conducto (ISO 5136:1990 + Erratum 1:1993)	UNE-EN 25136:1995	15- 2-1996
EN 28094:1994 (4)	C 377	31-12-1994	Bandas transportadoras con núcleo de cables de acero. Ensayo de adherencia del recubrimiento (ISO 8094:1984)	UNE-EN 28094:1994	7- 2-1995
EN 28662-1:1992	C 377	31-12-1994	Herramientas mecánicas portátiles de mano. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 1: Generalidades (ISO 8662-1:1988)	UNE-EN 28662-1:1994	15- 4-1994
EN 28662-2:1994 (4)	C 42	14- 2-1996	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 2: Martillos buriladores y martillos remachadores (ISO 8662-2:1992)	UNE-EN 28662-2:1996	3- 5-1996
EN 28662-2/A1:1995	C 42	14- 2-1996	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 2: Martillos buriladores y martillos remachadores (ISO 8662-2:1992)	UNE-EN 28662-2/A1:1996	3- 5-1996
EN 28662-3:1994 (4)	C 42	14- 2-1996	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 3: Martillos perforadores y martillos rotativos (ISO 8662-3:1992)	UNE-EN 28662-3:1996	3- 5-1996
EN 28662-3/A1:1995 (4)	C 42	14- 2-1996	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 3: Martillos perforadores y martillos rotativos (ISO 8662-3:1993)	UNE-EN 28662-3/A1:1996	3- 5-1996
EN 28662-5:1994	C 42	14- 2-1996	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 5: Rompedores de pavimento y martillos para trabajos en la construcción (ISO 8662-5:1992)	UNE-EN 28662-5:1996	3- 5-1996
EN 28662-5/A1:1995 (4)	C 42	14- 2-1996	Herramientas a motor portátiles. Medida de las vibraciones en la empuñadura. Parte 5: Rompedores de pavimento y martillos para trabajos en la construcción (ISO 8662-5:1992)	UNE-EN 28662-5/A1:1996	3- 5-1996
EN 30326-1:1994	C 42	14- 2-1996	Vibraciones mecánicas. Método de laboratorio para evaluar las vibraciones del asiento en el vehículo. Parte 1: Requisitos básicos	UNE-EN 30326-1:1995	13-11-1995
EN 31252:1994 (4)	C 377	31-12-1994	Láseres y equipos relacionados con los mismos. Fuentes láser. Requisitos mínimos para la documentación (ISO 11252:1993)	UNE-EN 31252:1995	13-11-1995
EN 31253:1995 (4)	C 377	31-12-1994	Láseres y equipos relacionados con los mismos. Fuentes láser. Interfaces mecánicas (ISO 11253:1993)	UNE-EN 31253:1995	13-11-1995
EN 60204-1:1992	C 207	27- 7-1994	Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Generalidades	UNE-EN 60204-1:1995	7- 7-1995

(1) La versión en castellano de esta norma europea ha iniciado el período de información pública.

(2) La versión en castellano de esta norma europea está en fase de edición.

(3) Falta publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución correspondiente por parte del Ministerio de Industria y Energía.

(4) Estas normas corresponden al tipo C, el resto corresponde a los tipos A, B1 y B2.

## 14038 ORDEN de 9 de junio de 1997 por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de sensibilización y promoción de la propiedad industrial.

La importancia de la propiedad industrial desde el punto de vista económico, tanto comercial como industrial, se ha puesto de manifiesto a lo largo de estas últimas décadas y en estos momentos es aún más relevante, si cabe, en el contexto mundial de globalización de los mercados, siendo un instrumento fundamental para la expansión de la economía y el desarrollo tecnológico.

Sin embargo, en nuestro país, aunque son numerosos los sectores de la sociedad que tienen la necesidad de proteger sus innovaciones tecnológicas y signos distintivos, así como de conocer las ventajas que la propiedad industrial les ofrece, no poseen ni los medios ni los recursos humanos para conseguirlo por sí solos.

España posee una legislación sobre la propiedad industrial muy bien desarrollada y está adherida a un gran número de tratados internacionales, encontrándose a un nivel comparable al de cualquier país avanzado en la materia.

No obstante, la propiedad industrial es menos conocida de lo que sería necesario para cumplir plenamente con sus funciones de proteger la inno-